

TRESSIS SV SA

**INSTRUCCIONES Y FORMULARIO PARA LA EMISIÓN DE VOTO ANTICIPADO
POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA.**

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL 29 ABRIL 2024 (O EL SIGUIENTE DÍA 30 EN SEGUNDA CONVOCATORIA).

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día podrá ejercitarse por el accionista por medios de comunicación a distancia, que pueden consistir en correspondencia postal al domicilio social de la sociedad (28006 Madrid, calle Jorge Manrique, nº 12), electrónica al correo electrónico accionistas@tressis.com, o cualquier otro medio de comunicación a distancia. La comunicación habrá de ser recibida por la sociedad antes de las 20:00 horas del 26 abril 2024, primer día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la junta en primera convocatoria, acreditando la identidad del accionista que delega su voto mediante firma electrónica reconocida o transmitiendo imagen que reproduzca un documento de identidad.

En caso de que la representación sea conferida a través del portal del accionista, para acreditar la identidad pueden usarse las credenciales de acceso como accionista que están comunicadas, o que serán comunicadas en breve en caso de acciones que hayan sido adquiridas recientemente. Desde el portal del accionista podrá obtenerse una nueva contraseña de no recordar la anterior.

El formulario utilizable para la emisión del voto a distancia (que permite expresar el sentido en que se emite el voto para cada uno de los puntos del día) se inserta a continuación y es descargable.

TRESSIS SV SA

FORMULARIO PARA EL EJERCICIO DEL VOTO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA, CON OCASIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 29 Y 30 DE ABRIL 2024, A LAS 13:30 HORAS.

Marque la casilla correspondiente al sentido de su voto, a favor o en contra de la propuesta de acuerdo hecha por el consejo de administración, que es la que se indica a continuación, o absteniéndose:

1

Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión de la sociedad, así como las cuentas anuales consolidadas (compuestas de los documentos del mismo título) y el informe de gestión consolidado, correspondiente todo ello al ejercicio 2023.

Las cuentas anuales propias arrojan un resultado de 2.649.836,28 € de beneficio.

Las cuentas anuales consolidadas arrojan un resultado atribuido a la sociedad dominante de 2.634.886,44 € de beneficio.

A favor En contra Abstención .

2

Destinar el resultado positivo de 2.649.836,28 € a reservas voluntarias en cuanto a 1.332.836,28 € y a reparto de dividendos en cuanto a 1.317.000 €.

El dividendo (0,6784498 € por acción antes de retención tributaria) será pagadero el 30 abril 2024 mediante transferencia a la cuenta bancaria que tienen facilitada los accionistas, o en su defecto en la sede social.

A favor En contra Abstención .

3

Aprobar la gestión desempeñada por el consejo de administración en el ejercicio 2023.

A favor En contra Abstención .

4

Nombrar a Ernst & Young SL, inscrita en la hoja M-87690 del Registro Mercantil de Madrid, domiciliada en 28003 Madrid, Raimundo Fernández Villaverde 65, NIF B78970506, como auditores de cuentas para los ejercicios comprendidos entre 1 enero 2024 y 31 diciembre 2026 (cuentas individuales y consolidadas).

A favor En contra Abstención .

5

Facultar al consejo de administración, con facultad a su vez de delegar en uno de sus miembros o de su secretario, o de apoderar a tercero, para que pueda llevar a cabo todos los actos y negocios jurídicos precisos para ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados y, en su caso, para subsanarlos.

A favor En contra Abstención .

6

Aprobar el acta de la junta.

A favor En contra Abstención .